



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 576-2022-FCB-UNAP

Iquitos, 07 de diciembre de 2022

LA DECANA (e) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO

El Oficio N° 323-DUIFCB-UNAP-2022, de fecha 05 de diciembre de 2022, presentado por el director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Biológicas, Blgo. Alberto García Ruiz, Dr. quien solicita cambio de asesor de la tesis de la Bachiller **Mayrita Steffi Falcón García**, por fallecimiento del Blgo. **Luis Alfredo Mori Pinedo, Dr.**;

CONSIDERANDO

Que, con Carta S/N, la Bachiller **Mayrita Steffi Falcón García**, solicita el cambio de asesor por fallecimiento del Blgo. Luis Alfredo Mori Pinedo, Dr., de la tesis titulado "**INFLUENCIA DE DOS TIPOS DE RACIONES EN ESTADO NATURAL Y COMERCIAL, EN EL CRECIMIENTO DE JUVENILES DE *Colossoma macropomum* (gamitana), CRIADOS EN JAULAS FLOTANTES**" a fin de continuar con la ejecución del trabajo, por los Blgos. Enrique Ríos Isern, Dr. e Ing. Acui. Christian Fernández Mendez.;

Que, dando cumplimiento al considerando anterior y al Art. 23, del CAPITULO V, del Jurado Calificador y Dictaminador, del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP (RCU N° 101-2018-CU-UNAP), y carta del Bachiller Frank Julio Vásquez Tamani, esta Decanatura considera pertinente efectuar el cambio de asesor del Plan de tesis;

En uso de las atribuciones que le confiere a esta Facultad, la Ley Universitaria N° 30220 el EGUNAP y el RAPUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – CAMBIAR, el asesor del Plan de tesis titulado: "**INFLUENCIA DE DOS TIPOS DE RACIONES EN ESTADO NATURAL Y COMERCIAL, EN EL CRECIMIENTO DE JUVENILES DE *Colossoma macropomum* (gamitana), CRIADOS EN JAULAS FLOTANTES**".

ARTÍCULO SEGUNDO. - RECONOCER, como asesor de la tesis al Blgo. **ENRIQUE RÍOS ISERN, Dr. e Ing. Acui. CRISTIAN FERNANDEZ MENDEZ.**

Regístrate, comuníquese y archívese.

Blga. Felicia Diaz Jurama, Dra.
Decana



C.P. **HENRY FERNANDO LOMAS MEDER**
Secretario Académico (e)



cc.: VRAC, DIGRAA, OAA, DUI-FCB, Secretaría (2)
mfg.